

0-3690

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RCC/MCC/IRP/MI/CO/MA/PA/DZS/pgm



DECRETO EXENTO N°

4447

CAUQUENES, 27 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°5887 de fecha 05 de septiembre de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°405, con fecha 06 de septiembre de 2023 de encargada Plan Asistencial**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$1.637.345**, para beneficiario en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don Jael de las Mercedes Valladares Sánchez, aporte en compra de una **Silla de Ruedas Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado, **Ortomédica Lifante S.A. RUT:79.785.840-4**

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE GRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.